

## RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS CERTIFICADORAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO -GLP- EN CILINDROS PORTÁTILES Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO -GLP A GRANEL

### Descripción del trámite:

Vencido el plazo de la Autorización para emitir certificados de funcionalidad de transporte de petróleo y productos petroleros debe presentar su solicitud de renovación de licencia un mes antes del vencimiento.

### Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

#### Resultado del trámite:

Licencia.

#### Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

#### Tiempo estimado de la gestión:

Treinta y tres (33) días.

### Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

#### Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:

- CER-01 "Formulario de Solicitud de autorización para empresas certificadoras".
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Póliza de seguro vigente que cubra daños causados a las personas, bienes materiales y al medio ambiente con una cobertura mínima por un millón quinientos mil quetzales.
- Constancia de Colegiado Activo del o los profesionales que firmarán los certificados de funcionalidad.
- Presentar hojas de vida de los técnicos o profesionales que realicen las pruebas y de cada profesional que firmará los certificados de funcionalidad

NOTA: Toda la documentación que obra en el expediente deberá de estar vigente en cualquier trámite, como contrato de arrendamiento, póliza de seguro, representación legal, caso contrario debería de presentar los documentos vigentes.

### Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[CER-01](#)

**Pasos a seguir:**

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.